

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

02
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 9990/2021.

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.

EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL CONVENIO PRECENSAL 2021 Y SUS ANEXOS, SUSCRIPTOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC).-

DICTAMEN ALG N° 323/21

Señora Ministra de la Producción:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de formular el análisis, desde el punto estrictamente jurídico, del Proyecto de Ley y su correspondiente mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, por el que se propicia la aprobación legislativa del “*Convenio Precensal 2021 y sus Anexos*”, obrante a fojas 77/79.

Dicho proyecto de Ley, como se adelantó, tiene por objeto aprobar el Convenio oportunamente suscripto entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), del Ministerio de Economía de la Nación y la Subsecretaría de Estadísticas y Censos dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia, a fin de dar cumplimiento a las actividades precensales de Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020. Dicho Convenio de Colaboración fue ratificado por Decreto N° 3022/21, obrante a fojas 49/51.

Cabe mencionar que esta Asesoría Letrada de Gobierno ya se pronunció respecto del Convenio suscripto, a fojas 43/45, mediante Dictamen ALG N° 293/21, en oportunidad de analizar el proyecto de Decreto obrante a fojas 32/36.

Por su parte, el proyecto de Ley traído a examen se enmarca jurídicamente en las disposiciones de los artículos 81 inciso 1) y 68 inciso 2) de la Constitución Provincial de donde se desprende el procedimiento administrativo-legal a seguir para que los Convenios surtan plenos efectos.



NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9990/2021.

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.

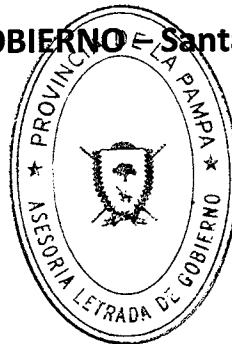
EXTRACTO: S/APROBACIÓN DEL CONVENIO PRECENSAL 2021 Y SUS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC).-

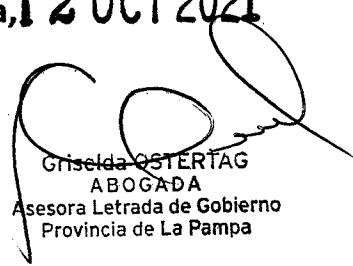
DICTAMEN ALG N° 323/21

En cuanto al texto del proyecto de Ley, desde el aspecto de la técnica legislativa empleada en su redacción, deberá agregarse al final del artículo 1° *“que forma parte de la presente Ley”*.

Por todo lo expuesto, esta Asesoría entiende que, atendida la cuestión precedentemente señalada y efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas que se deben observar (gramática, ortografía, etc.), el presente Proyecto de Ley se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 OCT 2021




Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa